YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **SÉPTIMA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **DOCE DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL **DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día doce de marzo del año dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados que de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, procediendo el Magistrado Presidente a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración; el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda y el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Jefe del Departamento de Recursos Humanos, respectivamente, ambos en representación del área solicitante; los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal. ----------

Esta sesión tiene como objeto efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por la persona moral denominada EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ 01/2018,** que se realiza para la

contratación de vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible para el uso del Tribunal Superior de Justicia, a fin de emitir un dictamen. ----------

El Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité el informe signado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, todos de esta Institución, quienes realizaron la revisión de la documentación presentada por la citada empresa. ----------

El análisis realizado a la documentación administrativa y legal dio como resultado que la persona moral **Edenred México, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación para la contratación de vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible para el uso del Tribunal Superior de Justicia. ----------

Posteriormente, se realizó la revisión detallada de las propuestas técnicas para las Partidas "A" y "B", conforme a los documentos requeridos en el punto 4.2. de las bases de la Licitación, la cual respecto de la Partida "A" dio como resultado lo siguiente: ---------

Documentos analizados de la propuesta técnica para la partida "A"	**Edenred México, S.A. de C.V.**
Documento 12. Escrito dirigido al Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que se comprometa a suministrar los bienes objeto de la licitación por partida, conforme a todas y cada una de las Condiciones Generales a que se refiere el punto 1.2. de estas bases, incluyendo la lista de gasolineras o puntos de servicios en los cuales se aceptarán los vales y las tarjetas electrónicas señalados en el punto 1.1. con sus direcciones y horarios de funcionamiento, **acompañado de su respaldo en archivo electrónico contenido en un CD**. Es indispensable que el proveedor proponga expendios ubicados a nivel sureste, particularmente, en las capitales de los estados de **Campeche, Quintana Roo y Yucatán**, con respecto a este último, será obligatorio que presente, en relación al suministro en esta ciudad de Mérida el mayor número de estaciones de servicio, contando, con al menos **40** estaciones de servicio distribuidas en los cuatro puntos cardinales y por lo menos una en los municipios de **Progreso, Umán, Motul, Kanasín, Izamal, Tekax, Tizimín, Ticul y Valladolid**, en los que se pueda emplear indistintamente el vale de gasolina o bien la tarjeta electrónica.	Cumple

Documento 13. Declaración de que cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos, para suministrar los bienes objeto de esta licitación conforme las condiciones generales del **punto 1.2** estas bases.	Cumple
Documento 14. Comprometerse, por escrito, a proporcionar la garantía de conformidad con la condición establecida en el **punto 15** de estas bases.	Cumple
Documento 15. Copias de estas bases, del acta de la Junta de aclaraciones y del proyecto de contrato anexo, debidamente firmados por el representante legal del proveedor que hace la propuesta.	Cumple
Documento 16. Carta compromiso en la que declara, bajo protesta de decir verdad, que los montos de los vales y las tarjetas electrónicas indistintamente, podrán canjearse por combustible en las estaciones de servicio autorizadas que proponga durante la vigencia del contrato y hasta tres meses adicionales, sin ninguna restricción, por lo que no tendrán vencimiento sino hasta el 31 de marzo de 2019. **Asimismo, que no limitará la entrega de cambio al momento de pagar con los vales respectivos.**	Cumple

El análisis realizado a la propuesta técnica para la partida "A" presentada por la persona moral participante, dio como resultado que cumple con los requisitos técnicos solicitados con motivo de esta licitación para la contratación de vales canjeables por combustible para el uso del Tribunal Superior de Justicia. ----------

A continuación se presenta la tabla de análisis de los documentos de la propuesta técnica para la partida "B": ----------

Documentos analizados de la propuesta técnica para la partida "B"	**Edenred México, S.A. de C.V.**
Documento 12. Escrito dirigido al Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que se comprometa a suministrar los bienes objeto de la licitación por partida, conforme a todas y cada una de las Condiciones Generales a que se refiere el **punto 1.2.** de estas bases, incluyendo la lista de gasolineras o puntos de servicios en los cuales se aceptarán los vales y las tarjetas electrónicas señalados en el **punto 1.1.** con sus direcciones y horarios de funcionamiento, **acompañado de su respaldo en archivo electrónico contenido** en un CD. Es indispensable que el proveedor proponga expendios ubicados a **nivel sureste**, particularmente, en las capitales de los estados de **Campeche, Quintana Roo** y **Yucatán**, con respecto a este último, será obligatorio que presente, en relación al suministro en esta ciudad de Mérida el mayor número de estaciones de servicio, contando, con al menos **40** estaciones de servicio distribuidas en los cuatro puntos cardinales y por lo menos una en los municipios de **Progreso, Umán, Motul, Kanasín, Izamal, Tekax, Tizimín, Ticul y Valladolid**, en los que se pueda emplear indistintamente el vale de gasolina o bien la tarjeta electrónica.	Cumple
Documento 13. Declaración de que cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos, para suministrar los bienes objeto de esta licitación conforme las condiciones generales del **punto 1.2** estas bases.	Cumple
Documento 14. Comprometerse, por escrito, a proporcionar la garantía de conformidad con la condición establecida en el **punto 15** de estas bases.	Cumple
Documento 15. Copias de estas bases, del acta de la Junta de aclaraciones y del proyecto de contrato anexo, debidamente firmados por el representante legal del proveedor que hace la propuesta.	Cumple

Documentos analizados de la propuesta técnica para la partida "B"	Edenred México, S.A. de C.V.
Documento 16. Carta compromiso en la que declara, bajo protesta de decir verdad, que los montos de los vales y las tarjetas electrónicas indistintamente, podrán canjearse por combustible en las estaciones de servicio autorizadas que proponga durante la vigencia del contrato y hasta tres meses adicionales, sin ninguna restricción, por lo que no tendrán vencimiento sino hasta el 31 de marzo de 2019. **Asimismo, que no limitará la entrega de cambio al momento de pagar con los vales respectivos.**	Cumple

El análisis realizado a la propuesta técnica para la partida "B" dio como resultado que la persona moral EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos técnicos solicitados con motivo de esta licitación. ----------

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la propuesta económica para las partidas "A" y "B" conforme a los documentos requeridos en el **punto 4.3** de las bases de esta licitación. A continuación se presenta la tabla de análisis de los documentos de la propuesta económica para la partida "A" y "B": ----------

Documentos analizados de la propuesta económica para las partidas "A" y "B":	Edenred México, S.A. de C.V.
Documento 1. El proveedor incluirá un escrito conteniendo la descripción de los bienes ofrecidos por partida, el monto de los vales y/o tarjetas electrónicas, el precio que cobraría por el suministro de estos bienes, el monto del Impuesto al Valor Agregado y el monto total, firmándolo en todas y cada una de sus hojas.	Cumple
Importe Total	$1'815,320.00
Comisión del .50%	$9,076.60
I.V.A.	$1,452.26
Monto Total	$1'825,848.86
Documento 2. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada del Formato UDAP 05.	Cumple
Documento 3. Formato UDAP 07 en el que el proveedor, manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación de acuerdo a la partida en la que participa.	Cumple

El análisis realizado a la propuesta económica para la Partida "A" y "B" dio como resultado que la persona moral EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., presenta la propuesta total por el importe de $1'815,320.00 M.N. (un millón ochocientos quince mil trescientos veinte pesos, moneda nacional) más una comisión $10,528.86 M.N. (diez mil quinientos veintiocho pesos con ochenta y seis centavos, moneda nacional) que hacen un total de $1'825,848.86 M.N. (un millón ochocientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con ochenta y seis centavos, moneda nacional)

incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, este monto total se divide de la siguiente forma: para la partida "A" vales canjeables por combustible la cantidad de $1'107,470.00 M.N. (un millón ciento siete mil cuatrocientos setenta pesos, moneda nacional) más una comisión $6,423.33 M.N. (seis mil cuatrocientos veintitrés pesos con treinta y tres centavos, moneda nacional) que hacen un total de $1'113,893.33 M.N. (un millón ciento trece mil ochocientos noventa y tres pesos con treinta y tres centavos, moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y para la Partida "B" tarjetas electrónicas canjeables por combustible la cantidad de $707,850.00 M.N. (setecientos siete mil ochocientos cincuenta pesos, moneda nacional) más una comisión de $4,105.53 M.N.(cuatro mil ciento cinco pesos con cincuenta y tres centavos, moneda nacional) que hacen un total de $711,955.53 M.N. (setecientos once mil novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y tres centavos, moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, sin que esto aplique modificar el importe total de la licitación, por lo que cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación para la contratación de vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible para el uso del Tribunal Superior de Justicia. Posteriormente se analiza la propuesta para las partidas "A" y "B" de la persona moral participante, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. A continuación se presentan la tabla de análisis de la propuesta para la partida "A" y "B": ----------

	PARTIDA A y B
PROVEEDOR	Edenred México, S.A. de C.V.
PRECIO DEL BIEN	$1,815,320.00
CALIDAD DEL BIEN	CUMPLE
IMPORTE TOTAL	$1,815,320.00
COMISION	$9,076.60
I.V.A.	$1,452.26
MONTOS DEL PRECIO	$1,825,848.86

	PARTIDA A y B
CONDICIONES DE PAGO	DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	PRESENTA UN TOTAL DE MAS DE 5,000 GASOLINERAS EN TODA LA REPÚBLICA. 146 EN EL ESTADO DE YUCATAN, 154 EN CAMPECHE Y EN QUINTANA. DE LAS 146 GASOLINERAS EN YUCATAN, MAS DE 100 ESTAN UBICADAS EN MERIDA Y CUANDO MENOS 1 EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS SOLICITADOS EN LAS BASES
GARANTIA	DEL 10 % CON VIGENCIA DE UN AÑO POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LOS DATOS
TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION

El análisis realizado a la propuesta de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia para la partida "A" y "B" dio como resultado que la persona moral EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., presenta la propuesta total por el importe de $1'815,320.00 M.N. (un millón ochocientos quince mil trescientos veinte pesos, moneda nacional) más una comisión $10,528.86 M.N. (diez mil quinientos veintiocho pesos con ochenta y seis centavos, moneda nacional) que hacen un total de $1'825,848.86 M.N. (un millón ochocientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con ochenta y seis centavos, moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, este monto total se divide de la siguiente forma: para la partida "A" vales canjeables por combustible la cantidad de $1'107,470.00 M.N. (un millón ciento siete mil cuatrocientos setenta pesos, moneda nacional) más una comisión $6'423.33 M.N. (seis mil cuatrocientos veintitrés pesos con treinta y tres centavos, moneda nacional) que hacen un total de $1'113,893.33 M.N. (un millón ciento trece mil ochocientos noventa y tres pesos con treinta y tres centavos, moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y para la Partida "B" tarjetas electrónicas canjeables por combustible la cantidad de $707,850.00 M.N. (setecientos siete mil ochocientos cincuenta pesos, moneda nacional) más una comisión de $4,105.53 M.N. (cuatro mil ciento cinco pesos con cincuenta y tres centavos, moneda nacional) que hacen un total de $711,955.53 M.N. (setecientos once mil novecientos cincuenta y cinco pesos cincuenta y tres centavos, moneda nacional) incluyendo el

Impuesto al Valor Agregado sin que esto aplique modificar el importe total de la licitación, por lo que cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación para la contratación de vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible para el uso del Tribunal Superior de Justicia. ----------

En virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal determina que la empresa EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con el articulo 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Acuerdo número EX06-180312-01.----------

No habiendo más asuntos que tratar y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **trece horas con catorce minutos** del día **doce de marzo del año dos mil dieciocho**, por las personas que participaron en este acto.----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.----------